

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2603/2008

Tema: Aprueba Cuenta General del Ejercicio 2007.

VISTO:

Las facultades conferidas a este Cuerpo por la Carta Orgánica Municipal;
el Dictamen emanado por el Tribunal de Cuentas Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que son atribuciones del Concejo Deliberante "Examinar, aprobar o rechazar la Cuenta General del Ejercicio....";
que este Cuerpo no ha recibido observaciones de la Cuenta General del Ejercicio 2007 de parte de los Tribunales de Cuentas Provincial y/o Municipal;
que este Concejo Deliberante se encuentra facultado para dictar dicha norma.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
SANCIÓN CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1º) APRUEBASE la Cuenta General del Ejercicio 2007 de la Municipalidad de Río Grande según lo estipulado por el Carta Orgánica Municipal.

Art. 2º) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, NUMERACIÓN Y PUBLICACIÓN. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHIVESE.

APROBADA EN SESIÓN ESPECIAL DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2008.

Aa/OMV